

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, los oficios procedentes de las entidades bancarias. Queda para proveer,

Palmira, 19 de julio de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACION No. 863
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2020-00171-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora los oficios procedentes de las entidades bancarias Banco Caja Social, Banco BBVA, Banco de Occidente, Banco Pichincha, Bancoomeva y Banco Finandina por medio de los cuales informan respecto a la medida de embargo de cuentas.

NOTIFIQUESE,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **078** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **26 de Julio de 2021**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario